



NUEVAS FUNCIONALIDADES DEL SGP ADRIANO ASOCIADAS A LEXNET

Atendiendo a la aplicación afectada diferenciamos tres grupos de evolutivos:

1. Modificaciones del Sistema de Gestión Procesal **Adriano** para las Oficinas de Registro y Reparto.
2. Modificaciones del Sistema de Gestión Procesal **Adriano** para los Órganos Judiciales
3. Buzones LexNet

Nueva ficha para el acontecimiento **“Recepción de escritos (TRÁMITE SEDE JUDICIAL)”** que permite incorporar varios documentos mediante la acción **“Nuevo Documento”**.

Es una función común a todos los tramitadores.

Esta solución posibilita la incorporación conjunta de los documentos que el profesional debe presentar en el Órgano Judicial en caso de que no haya podido mandar telemáticamente el escrito o su documentación anexa, por motivos técnicos, formato de los mismos, etc. o presenten el escrito personas no obligadas legalmente al uso de LexNet.

MODIFICACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL ADRIANO PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO Y REPARTO

1, INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS AL ASUNTO PRINCIPAL

Esta nueva funcionalidad, tendente a facilitar la gestión documental, abarca dos supuestos diferentes:



Nota: Para conocer su funcionamiento nos remitimos a la Guía **“Pautas para la presentación de escritos formulario de personación”**

2. OTROS REPRESENTANTES

Los operadores jurídicos pertenecientes a organismos públicos (distintos a los abogados, procuradores y graduados sociales) se están incorporando progresivamente a la presentación telemática de escritos y a la recepción de notificaciones en LexNet. En el SGP **Adriano** se ha dado de alta la relación de estos operadores jurídicos para permitir su registro en el formulario **Adriano** evitándose que los escritos remitidos sean rechazados.

Como **pauta de implantación** se recomienda que el operador Jurídico indique esta circunstancia en el campo **“Observaciones”** del formulario LexNet para que el Órgano Judicial lo sepa y grabe al profesional antes de turnarlo.

La asignación del “Otro Representante” debe realizarse de forma **manual** por el usuario.

En el siguiente ejemplo, la Sección Territorial de la Fiscalía de Úbeda ha remitido un Escrito Iniciador a la Oficina de Registro y Reparto.

- ◆ **El escrito se incorpora al SGP Adriano** (acción “Incorporar al SGP” de LexNet). El remitente es el Ministerio Fiscal actuando como Representante.



Figura 1



Tramitados

Tipo Mensaje: Inicialor Asunto

Asunto: Contrato fiduciario

Remitente: Ministerio Fiscal: Fiscalía de Ubeda[2309274500]

Destinatarios: Órgano: OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla . Sevilla [4109142000]
Tipo de Órgano: JDO PRIMERA INSTANCIA
Oficina registro: OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL[4109142000]

Fecha: 30/03/2016 - 09:08

Documentos: Anexo 1 Solitud de Medidas.pdf (PRINCIPAL)
Descripción : OTRO REPRESENTANTE (NO PARTE)
Catalogación: DEMANDA

Datos: Materia: Contrato fiduciario
Tipo cuantía: No Procede
Gasto Protesto (EUR): 0
Reconvenión independiente (EUR): 0
Observaciones: OTRO REPRESENTANTE
Intervinientes : [CAU] Causante : RUZ RUIZ, ALONSO (NO CONSTA)
Sexo: Hombre

Identificador en LexNET: 201610000098030

Figura 2

Los pasos para asociar el “**Otro Representante**” son:

1. **Abrir** el Asunto
2. **Cumplimentar** el campo “Otro Repre.”
3. **Validar** (F4) y **Guardar** (F5) el Asunto

- ◆ **El asunto se abre en el SGP Adriano.** Los datos de los intervinientes están incorporados de forma automática mostrándose en blanco el campo “Otro Repre.”



Adriano

Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA) - [Registro]

Asuntos Herramientas Ayuda

Registro Reparto Consulta Listados Documentos Historial Salir

Nº Asunto: 000081/2016 Fech. Entrada: 30/03/2016 Tipo Asunto: INSCIV **Asunto Civil**

N.I.G.: 4109142C20160000069 Nº Registro: 000061/2016 Clase Reparto: SubClase Reparto:

Tipo Cuantía: Indefinido

Cuantía Moneda: 1 Euro

Es violencia doméstica? No

Descripción:
OTRO REPRESENTANTE (ID ENVÍO LEXNET:
2016010000098636)

Tipo persona: PFI **Persona física** Nombre: ALONSO 1º Apellido: RUZ 2º Apellido: RUZ

Ident. Legal: INDOCUMENTADO

Intervención: CAJ **Causante**

Otro Repr: Ver Procurador

T.P.	Nombre
PFI	ALONSO RUZ RUZ

Gst. Rep. Editar Borrar F4 Validar

Figura 3



Adriano

- ◆ Validamos (F4) y Guardamos (F5) el Asunto con el representante asociado al interviniente

Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA) - [Registro]

Asuntos Herramientas Ayuda

Registro Reparto Consulta Listados Documentos Historial Salir

Nº Asunto: 000081/2016 Fech. Entrada: 30/03/2016 Tipo Asunto: INSCIV **Asunto Civil**

N.I.G.: 4108142C20160000069 Nº Registro: 000061/2016 Clase Reparto: SubClase Reparto:

Tipo Cuantía: Indefinido Descripción: OTRO REPRESENTANTE (ID ENVÍO LEXNET: 201601000008636)

Cuantía Moneda 1 Euro

Es violencia doméstica? No

Tipo persona: PFI **Persona física** Nombre: ALONSO 1º Apellido: RUZ 2º Apellido: RUZ

Ident. Legal: INDOCUMENTADO

Intervención: CAU **Causante**

Otro Repr.: F23092 Ver Procurador
SECCION TERRITORIAL DE UBEDA (Tipo: Ministerio Fiscal)

T.P.	Nombre	Gst. Rep.
PFI	ALONSO RUZ RUZ	

F4 Validar

F5 Guardar **F6 Cancelar** **F7 Borrar** **F8 Ultimos**

Figura 5



Nota: Relación de Operadores Jurídicos actuales (Otros Representantes)

	Código	Descripción
1	ABE	Abogado del Estado
2	GRS	Graduado Social
3	IML	IML - Toxicología
4	LCA	Letrado de Comunidad Autónoma
5	LCM	Letrado de Corporación Municipal
6	LFO	Letrado de FOGASA
7	LAT	Letrado de la Agencia Tributaria
8	LSS	Letrado de la Seguridad Social
9	LTG	Letrado de la Tesorería de la Seguridad Social
10	LCC	Letrado del Consorcio de Compensación de Seguros
11	LIN	Letrado del Servicio Público de Empleo Estatal
12	LCG	Letrado en Cortes Generales
13	FIS	Ministerio Fiscal
14	LDP	Servicio Jurídico de la DIPUTACIÓN Provincial
15	HOS	Servicios Hospitalarios
16	LUV	Universidad

Figura 6

3. ESCRITOS DE PERSONACIÓN CUANDO NO SE CONOCE EL ÓRGANO O FALTA LA INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (APELACIONES, INH, ATC, ETC.)

LexNet presenta un **nuevo formulario para los Escritos de Personación** donde el presentador desconoce alguno de los datos necesarios para completar con éxito la lógica del ciclo de vida del mensaje.

Estas pautas resultan de aplicación exclusivamente para los Escritos de Personación en los que no exista identificación del procedimiento o rollo concreto o recurso que se sigue ante el Juzgado o Tribunal al que se dirige.

Las principales **características** de estos Escritos de Personación son las siguientes:



4. FUNCIONALIDAD “CIERRE” DE ASUNTOS

Los escritos incorporados al SGP **Adriano**, no pueden eliminarse, si cerrarse.

LexNet garantiza la Autenticidad e Integridad de la transmisión, así como la fecha y hora de envío y recepción. **Permite descargar justificantes de presentación de escritos con plena validez jurídica.**

Se habilita la funcionalidad “Cierre”, en menú Asuntos para cerrar los asuntos registrados erróneamente.



Figura 8

El cierre pueden realizarlo los usuarios de Nivel 1 sobre los asuntos no repartidos.

La aplicación solicita confirmación de la acción:

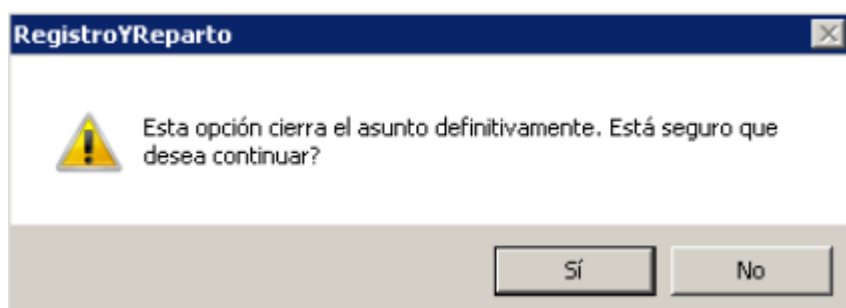


Figura 9



Adriano

A continuación, indicaremos el motivo de cierre:

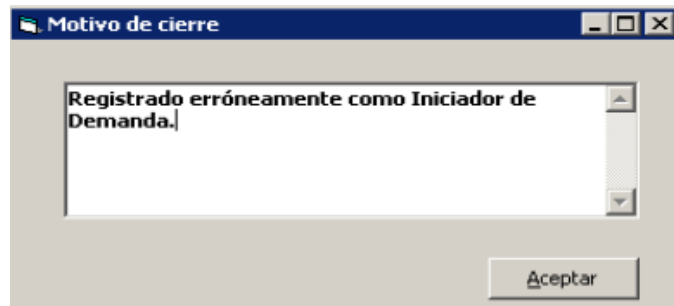


Figura 10

Como consecuencia, el asunto queda en modo consulta, quedando en blanco el campo "Nº de Registro"

Nº Asunto:	Fech. Entrada:	Tipo Asunto:	Asunto Civil
000094/2016	04/04/2016	INSCIV	
N.I.G.:	Nº Registro:	Clase Reparto:	
4109142C20160000082			

Figura 11

En la Consulta de Asuntos, la columna "C" identifica los asuntos cerrados con el carácter gráfico *.

C	Organo	NºAsunto	N.I.G.	F.Entrada	NºRegistro	Clase Rep.
*	109142000	94/2016	4109142C20160000082	04/04/2016	73/2016	
*	109142000	95/2016	4109142C20160000083	05/04/2016	74/2016	
	109142006	89/2016	4109142C20160000042	01/04/2016	67/2016	Demandas consensuadas de separación

Figura 12



Nota: desde el Buzón de Entrada de LexNet se deben cancelar los Escritos que contengan datos incorrectos, usaremos la funcionalidad de cierre para aquellos supuestos donde los escritos se han incorporado erróneamente. La ORR comunicará esta circunstancia a los interesados por los canales oportunos.

MODIFICACIONES DEL SGP ADRIANO PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES

1. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE PERSONACIÓN CUANDO SÍ SE CONOCE EL ÓRGANO AL QUE VAN DIRIGIDOS (ESCRITOS DEL TIPO “PEP”)

Si se quiere realizar una personación en la que se conoce el procedimiento y Órgano destino debe realizarse como Escrito de Trámite.

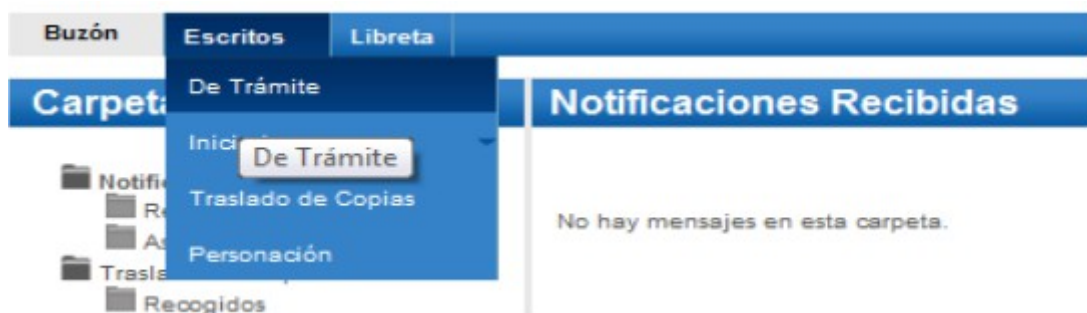


Figura 13

La nueva funcionalidad del SGP **Adriano** es que los escritos presentados donde el remitente esté activo en LexNet pero no ha sido incluido como representante de ningún interviniente en el procedimiento judicial (Asunto) no serán rechazados, evitándose el motivo de rechazo “Profesional no consta en el procedimiento”.

El escrito se recibe e integra con normalidad en el SGP con la peculiaridad de que el campo representante está en blanco y debe asociarse de forma manual y no consta actualizada la información en “Ver Datos LexNet”.



Los pasos para asignar el presentador son:

1. **Consultar** quien es el presentador y el Tipo de Representación (**Consulta de Provisión de Escritos**)
2. **Registrar** el representante en el formulario del Interviniente (**Ficha INTERVINIENTES**)
3. **Asociar** el presentador del Escrito en datos LexNet (**Ficha ACONTECIMIENTOS**)

Interviniente	Nombre	Apellido	Intervención
MANUEL	GARCIA	SANCHEZ	DM
ROSARIO	PEREZ	SANCHEZ	DM
ROSARIO	RUZ	MEDINA	DM

Nombre Completo: MANUEL GARCIA SANCHEZ
Tipo Persona: PFI ... Persona física
Intervención: DM ... Demandado
Identificativo Legal: 1231231 D ... DNI

Datos Personales | Datos Filiación | Domicilio | Representantes

Abogado: ...
Procurador: ...
T. Otro Rep.: ...
Otro Rep.: ...

Gestión agrupada | Grabar Representantes | Cancelar

Figura 14

Veamos cómo realizar la asignación en el siguiente ejemplo:



Se ha presentado e integrado un escrito de trámite de personación dónde el representante no estaba asignado al interviniente.

1. Consultamos quien es el presentador y el tipo de operador jurídico a través de la Consulta de "Provisión de escritos"

Grupo Trabajo	Presentante	Nombre Presentante	Procedencia	Tipo Asunto
A1	Procurador	,MARIA JOSE	LEXNET	INSCIV

Figura 15

2. Registramos el representante en el formulario del Interviniente



Adriano

Figura 18

- ◆ Seleccionamos el interviniente al que vamos a asociar el representante.

Selección Intervinientes				
T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado	Procurador
PFI	MANUEL GARCIA SANCHEZ	Demandado		TORIBIO ANGEL, MARIA JO
PFI	ROSA PEREZ SANCHIS	Demandado	ROMAN HERNANDEZ, FRANCI	MARTINEZ GUTIERREZ, ENR
PFI	ROSARIO RUZ MEDINA	Demandado		

Below the table, the 'Seleccionar' button is highlighted with a red box.

Figura 19



- ◆ Marcamos en este caso el check del Procurador y pulsamos Aceptar para dejar el mismo como Presentador. Para finalizar pulsamos Aceptar para cerrar la pantalla emergente.

Recepción de escritos de LEXNET

Nº Registro Escrito: 000042/2016

Objeto Presentación: EPR ESCRITOS DE PROFESIONALES

Tipo Escrito: PEP Escrito de personación en

Fecha Presentación: 30/03/2016 11:38:54

Provisión:

Fecha Cancelación:

Proviene LEXNET: Ver datos LEXNET

T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado
PFI	MANUEL GARCIA SANCHEZ	Demandado	

Tipo Persona: PFI Persona física

Tipo Intervención: DM Demandado

Nombre Intervinierte: MANUEL GARCIA SANCHEZ

Nombre Abogado:

Nombre Procurador: TORIBIO ANGEL MARIA JOSE

Nombre Otro Repres.:

Añadir Eliminar Aceptar

Aceptar Cancelar Agregar

Figura 20

2. LA DESCRIPCIÓN Y EL TIPO DOCUMENTAL DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS SE INCORPORAN A LA DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE EN EL SGP ADRIANO

Se visualizará en el árbol de ACONTECIMIENTOS.

En el siguiente ejemplo, vemos 3 documentos anexados:



Adriano

Descripción	Tipo
Prueba Principal	Demanda
Anexo I Prueba	Informe
Anexo II Prueba	Expediente sin Especificar

Nota: La cumplimentación del campo “Descripción” en el formulario LexNet es opcional. Si el presentador no la cumplimenta, la descripción del documento en el acontecimiento del SGP **Adriano** será la genérica “Documentos externos Incorporados”.

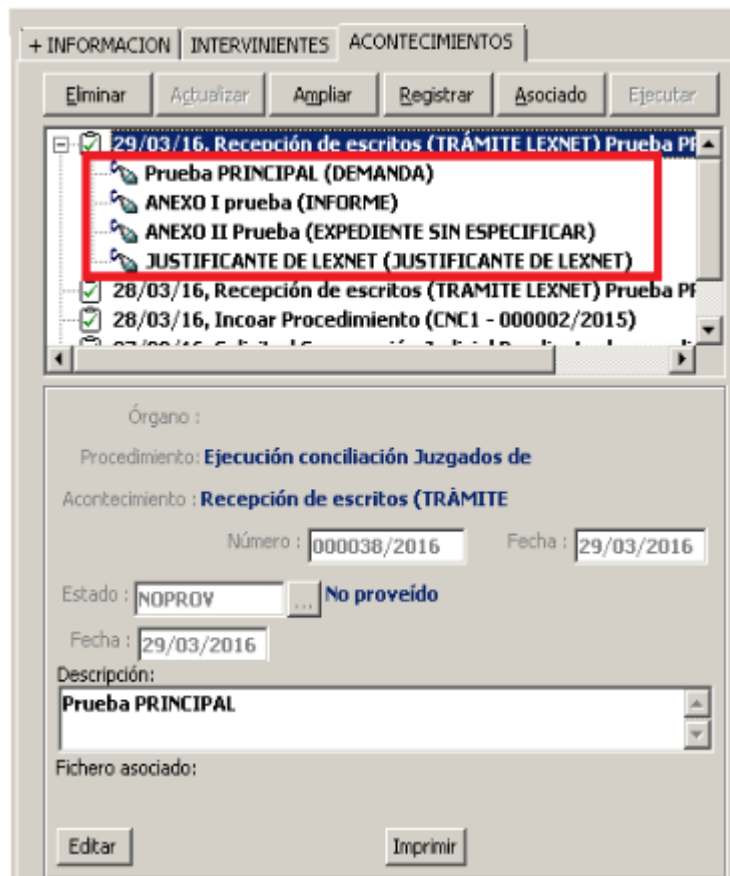


Figura 21



3. NUEVA FUNCIONALIDAD “ALERTAS PENDIENTES DE REVISAR”

Esta alerta informa a los usuarios que existen escritos incorporados al SGP **Adriano** procedentes de LexNet que están pendientes de asociación por parte del usuario al procedimiento concreto.

Esta situación puede generarse únicamente para aquellos Escritos de trámite destinados a un órgano judicial en el que se encuentra más de una coincidencia de tipo de asunto y de tipo y número de procedimiento.

Son casos excepcionales en los que el tipo de procedimiento pertenece a una familia de procedimientos unificada bajo el mismo concepto: esto ocurre, por ejemplo, en la Audiencia Provincial con el tipo de procedimiento “Recurso de Apelación” que se corresponde con la familia RPL – Recurso de Apelación (civil), RPLM – Recurso de Apelación (mercantil) y 305 – Recurso de Apelación (penal)”. Si coincide que en el órgano judicial en el que se ha presentado el escrito existe, p.e., un recurso de apelación RPL 1/2016 y un recurso de apelación RPLM 1/2016, el escrito se integrará en **ADRIANO** en un buzón especial en el que el órgano judicial deberá realizar la asociación manual al asunto correspondiente mediante la operativa que se explica a continuación.

Se presentan **dos escenarios**:

1. Si se encuentra **una única coincidencia**:

El escrito se integra con normalidad en el Asunto localizado. Con LexNet la integración de los escritos es directa sin usar dicho Buzón de Aceptación de Escritos. En el ejemplo: Recurso de Apelación Civil 1/2012

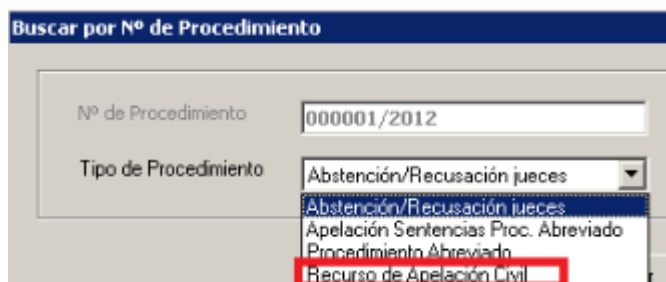


Figura 22



Adriano

2. Si se encuentra **más de una coincidencia:**

Se deriva el escrito al Buzón de Aceptación de Escritos mostrándose la "Alertas Pendientes de Revisar". En el ejemplo: Recurso de Apelación Civil 1/2012 y Recurso de Apelación Penal 1/2012. Debemos identificar a cual va asociado el Escrito.

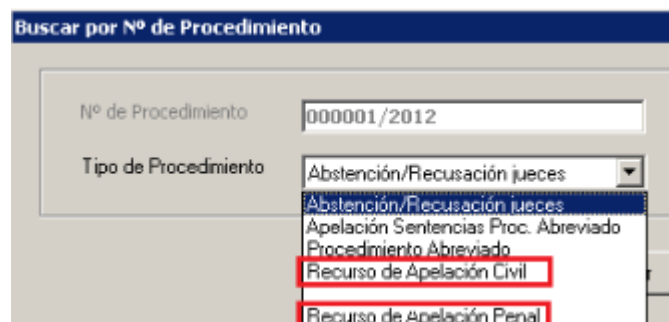


Figura 23

Los pasos para asociar el Escrito con el procedimiento concreto son:

1. **Consultar** las Alertas Pendientes de Revisar.
2. **Abrir** el menú para Aceptar los Escritos.
3. **Seleccionar** los Escritos en las carpetas (Bandejas).
4. **Identificar** el procedimiento.
5. **Proveer** el escrito.

1. Consultar las Alertas Pendientes de Revisar

Si al abrir el tramitador **Adriano** se muestra la **Alerta**, consultaremos cuales son los Escritos Pendientes.

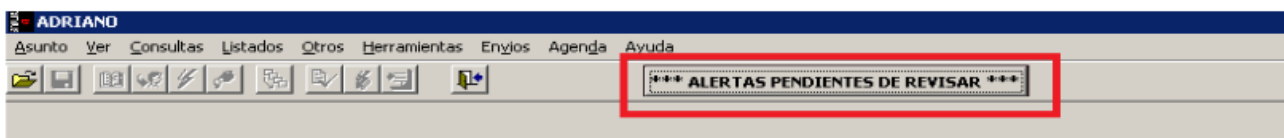


Figura 24

Al pulsar sobre el botón la aplicación informa del **número** de escritos pendientes:



Adriano

Identificación del Escrito

Datos del escrito
Órgano Remitente: 41091LXN LEXNET
Id Envío LEXNET: 2016010000094868 Tipo Escrito: GEN Trámite
Objeto Presentación: EPR ESCRITOS DE PROFESIONALES
Remitente: RAQUEL VILLA MORILLA

Descripción del escrito:
Recurso de Apelación (PENAL)

Documentos adjuntos:
Descripción Tipo documental

Datos de Identificación
 Por Tipo y Número de Procedimiento
 Por Tipo Asunto y Número Reg. General
 Por Número de Asunto
 Por Número de Ejecutoria
 Por Datos de Origen
 Por Nig

T. Proc. 305 Recurso de Apelación Penal
N.Proc. 000001/2012

Aceptar Cancelar Salir

Figura 31

6. Proveemos el Escrito

El Escrito aceptado genera la línea del acontecimiento y procedemos a su provisión e la forma habitual.



Adriano

Específicas y Proveer el Escrito a través del acontecimiento asociado “Proveer Escrito (REPRO)”, consiguiendo la homogenización del proceso.

Los pasos para registrar estos escritos son:

1. **Abrir** el asunto.
2. **Realizar** el Acontecimiento “Escritos Registrados en el propio órgano (acontecimiento “RERDJ)”
3. **Proveemos** el Escrito.

1. Abrir el Asunto

En el siguiente ejemplo vemos que en este Asunto ya se han recibido vía LexNet dos escritos:

The screenshot shows the 'ADRIANO' interface for a case. On the left, case details are visible: CIVIL, Nº 000006/2016, Entrada: 16/03/2016, N.I.G.: 4109142C20160000040, Órgano: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE..., Procedimiento: Juicio Monitorio, Clase: CONTENCIOSOS, Fase: Inicio/Instrucción, Estado: En trámite, F.prescrip./cad.: ..., F.últ.act.: 18/03/2016, Descripción: Indeterminado.

On the right, the 'ACONTECIMIENTOS' tab is active, showing a list of events. Two events are highlighted with a red box:

- 18/03/16, Recepción de escritos (TRÁMITE LEXNET) Documentos
- 18/03/16, Recepción de escritos (TRÁMITE LEXNET) Documentos

Below the list, details for the selected event are shown: Órgano: ..., Procedimiento: Juicio Monitorio, Acontecimiento: Recepción de escritos (TRÁMITE), Número: 000031/2016, Fecha: 18/03/2016, Estado: NOPROV, Descripción: Documentos externos incorporados.

Figura 33



Adriano

Área 1: Datos de Escrito. El campo Nº Registro Escrito se cumplimenta de forma automática pulsando la tecla F3.

Área 2: Datos del Presentador. Para seleccionar el interviniente pulsaremos el botón “Añadir”. Chequearemos quien es el presentador del Escrito.

T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado

Figura 35

- ◆ Tras cumplimentar los datos pulsamos el botón “Aceptar” para cerrar la ventana.



Recepción de escritos Recibidos directamente en el órgano

Nº Registro Escrito: 000046/2016

Objeto Presentación: EPR ... ESCRITOS DE PROFESIONALES

Tipo Escrito: GEN ... ESCRITO GENERAL

Fecha Presentación: 31/03/2016

Provisión:

Fecha Cancelación:

Proviene SCRED:

Presentadores:

T.P.	Nombre	Tipo Intervención	Abogado
PFI	SANTIAGO GARCIA SANCHEZ	Demandante	

Tipo Persona: PFI ... Persona física

Tipo Intervención: DE ... Demandante

Nombre Interviniente: SANTIAGO GARCIA SANCHEZ

Nombre Abogado:

Nombre Procurador: TORIBIO ANGEL, MARIA JOSE

Nombre Otro Repres.:

Añadir Eliminar Aceptar

Aceptar Cancelar Anular

Figura 36

- ◆ Segunda actuación del acontecimiento. Se abre el cuadro para seleccionar el Documento Externo a incorporar.

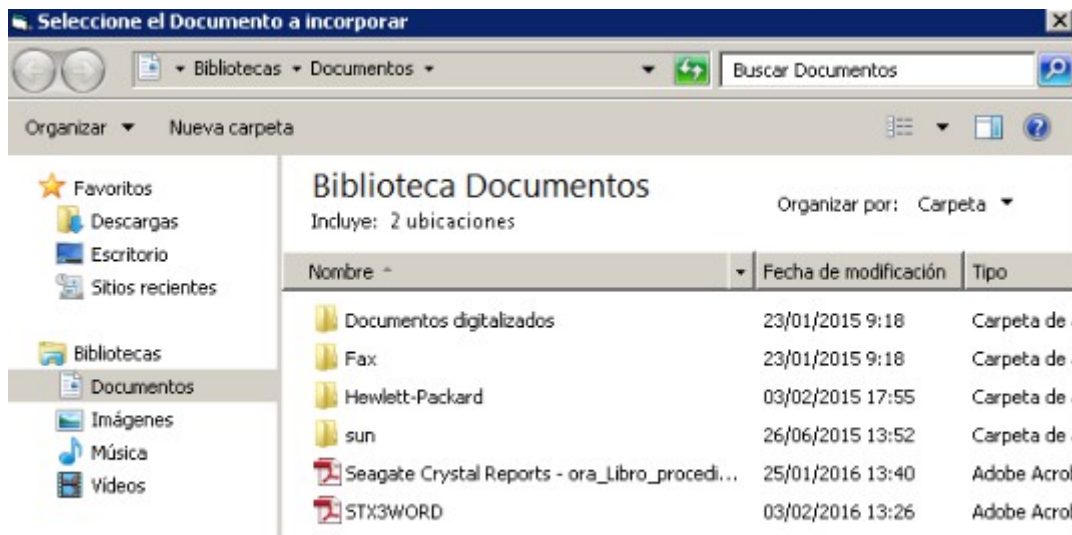


Figura 37

Nota: previamente el documento habrá sido guardado en la carpeta del OOJJ

3. Proveemos el Escrito

Para proveer el escrito realizaremos de forma “Asociada” el acontecimiento **“Proveer Escrito (REPRO)”**.

El Escrito queda registrado correctamente en el tramitador **Adriano**.

Podemos realizar el seguimiento oportuno a través de las consultas.

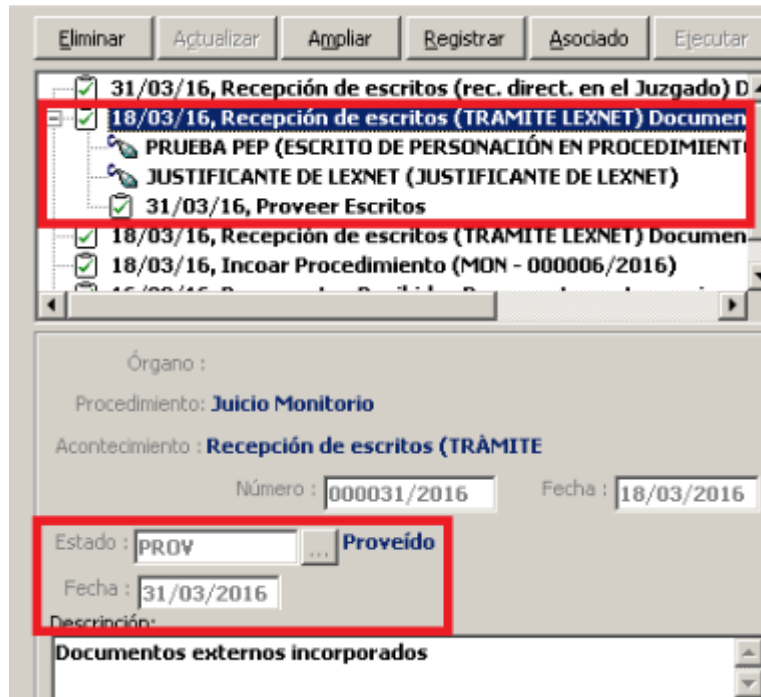


Figura 40

Usaremos la Consulta de Provisión de Escritos.

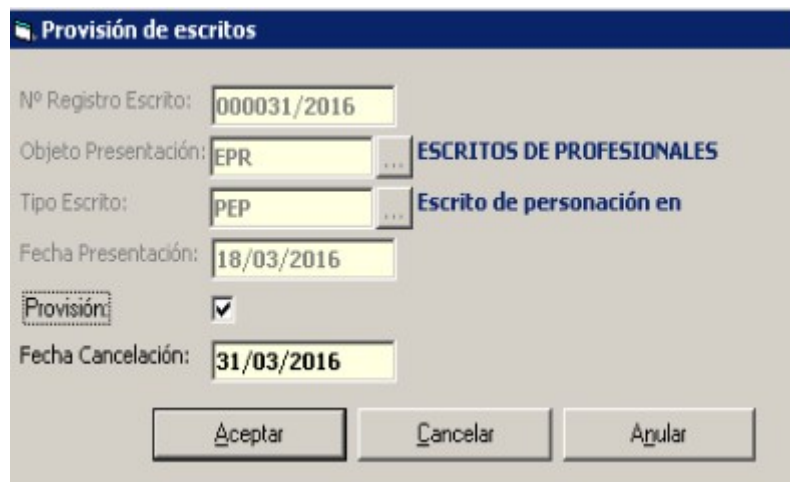


Figura 41

